

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-261 – relacionada a la prórroga de la designación de la Lic. Inés Raquel López Quiroga – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Química Biológica" de las Carreras de la Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y teniendo en cuenta lo informado en el seno del Consejo Directivo N° 20, el 18/12/18, que los casos que tuvieran vencimiento se autoriza a Decanato a efectuar las prórrogas de los cargos no tratados.

Que la Escuela de Biología solicita la prórroga de los docentes que cuenten con vencimientos al 31/12/18.

Que la Escuela de Recursos Naturales solicita que la designación interina de la Lic. López Quiroga se impute al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que dispone dicha escuela para la asignatura Química Biológica – hasta tanto se resuelva su situación con la aplicación del CCT Docente.

Que debido a lo expresado por dicha Escuela, se procede a prorrogar la designación interina de la Lic. Raquel Inés López Quiroga – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química Biológica" – a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero.

Que la imputación del gasto se afecta al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para idéntica asignatura de la Escuela de Recursos Naturales, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. **INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA** – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química Biológica" – a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto ocasionado por la presente prórroga se atenderá con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que posee la Escuela de Recursos Naturales, cargo de planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. López Quiroga, cátedra, Escuela de Biología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales